



DUBLIN
Front Line Defenders – Head Office
Second Floor, Grattan House
Temple Road, Blackrock
Co. Dublin, A94 FA39, Ireland

info@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org

phone +353 1 212 3750
fax +353 1 212 1001

BRUSSELS
Front Line Defenders – EU Office
Square Marie-Louise 72
1000 Brussels
Belgium

euoffice@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org

phone +32 2 230 9383
fax +32 2 230 0028

27 de abril de 2018

Actualización - Bolivia: Nueva audiencia en el caso del Proyecto Hidroeléctrico Rositas, después de que dos jueces se declararan incompetentes para decidir sobre el caso

El próximo 30 de abril de 2018, el nuevo juez que fue asignado para decidir sobre el caso de Proyecto Hidroeléctrico Rositas celebrará una audiencia para decidir el fondo de la acción popular interpuesta por la comunidades indígenas Guaraní Tatarenda Nuevo y Yumao.

El defensor de derechos humanos Nelson La Madrid representa a las comunidades indígenas guaraníes Tatarenda Nuevo y Yumao en el caso contra la Empresa Nacional de Electricidad de Bolivia ENDE, oponiéndose la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Rositas. El defensor considera que, debido a la sensibilidad política del caso, los jueces han sido intimidados con el objetivo de retardar la decisión del caso. En menos de un mes dos jueces se han declarado incompetentes para conocer del caso, por falta de jurisdicción territorial. Nelson La Madrid cree que la presión por parte del equipo legal de ENDE y los abogados pertenecientes a la Procuraduría General de la Nación tuvo como resultado que ambos tribunales tomaran la decisión de declararse incompetentes para decidir sobre el caso.

El pasado 4 de abril de 2018, el Juez Óscar Ortiz se declaró incompetente para decidir sobre el caso, sobre la base de que no cuenta con la competencia territorial para ello, por lo que ordenó que dicha acción fuera remitida al Juzgado de Turno del departamento de Santa Cruz. El caso fue remitido al Juzgado Mixto de Camiri en el departamento de Santa Cruz. No obstante, el 13 de abril de 2018, el Juez Ernesto Valverde, a quien le fue asignado al caso en Camiri, también se declaró incompetente para conocer del mismo por falta de competencia territorial y ordenó que la acción fuese revisada por otro juez en la localidad de Lagunillas, ubicada también en el departamento de Santa Cruz.

El nuevo Juez celebrará una audiencia para decidir sobre el fondo el caso el lunes, 30 de abril de 2018. Nelson La Madrid teme que el nuevo juez también se inhiba de conocer el caso, consumando la denegación de justicia a las comunidades de Tatarenda Nuevo y Yumao al seguir retardando el proceso y drenando sus recursos económicos.

El 25 de abril de 2018, el Presidente de Bolivia, Evo Morales, le pidió al Juzgado de Santa Cruz que decida sobre el caso Rositas, estableciendo que el no puede entender cómo algunas familias y comunidades pueden oponerse a los sueños de todo el departamento. El

Presidente también dijo que él no ha recibido ninguna propuesta para proteger los intereses de aquellos que se oponen al proyecto hidroeléctrico Rositas.

El pronunciamiento del Presidente Morales está alineado a las declaraciones del Ministro de Energía y del Presidente de ENDE. Durante una [conferencia de prensa](#), el 3 de abril de 2018, el Ministro de Energía de Bolivia, etiquetó como “malas personas” a aquellos que han estado involucrados en la acción popular sobre el proyecto hidroeléctrico, estableciendo que sólo buscan una compensación monetaria por encima de los proyectos de desarrollo en sus comunidades. El Ministro le pidió a los habitantes de Santa Cruz que defiendan el proyecto hidroeléctrico.

Front Line Defenders expresa su preocupación sobre la creciente intimidación que enfrentan los jueces involucrados en el caso, situación que en definitiva socava el ejercicio de derecho al debido proceso de las comunidades afectadas. Front Line Defenders también expresa preocupación sobre la creciente persecución e intimidación a personas defensoras de los derechos ambientales y de los pueblos indígenas en Bolivia, incluyendo los repetidos pronunciamientos por parte de altas autoridades, quienes generan un mayor riesgo de que dichas personas defensoras sufran ataques físicos, amenazas y acoso.